

## Resolución Directoral

Chancay, 02 de Febrero del 2023

**VISTO:**

El Memorando N° 062-UE.405.H.CH.SBS.DE/02.2023, de fecha 02 de febrero de 2023 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N°092-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 01 de marzo 2022, Encargar a partir del 01 de marzo de 2022, al servidor público Don **FÉLIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI**, Médico I, Nivel 4, las funciones de Encargatura como Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la encargatura de Director de Programa Sectorial I- Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López" y en atención al documento del visto, es necesario **RATIFICAR** la asignación de funciones como encargado de Director de Programa Sectorial I- Jefe del Departamento de Cirugía al servidor público Don **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI**, Médico I, Nivel 4; con efectividad a partir del 02 de febrero de 2023;

Que, mediante Memorando N° 062-UE.405.H.CH.SBS.DE/02-2023, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DAR POR CONCLUIDO** a partir del 02 de febrero del 2023, las funciones como Encargatura del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", encomendado a través de la Resolución Directoral N°092-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 01 de marzo de 2022, al servidor público Don **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI**, Médico I, Nivel 4;

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **RATIFICAR** a partir del 02 de febrero de 2023 las funciones de Encargatura como Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Don **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI**, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 4.

**ARTÍCULO TERCERO.** **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al interesado y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

Van...



Gobierno Regional de Lima  
DIRESA - LIMA  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



...Viene



**ARTÍCULO CUARTO.** DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;*



Gobierno Regional de Lima  
Dirección Regional de Salud  
Hospital de Chancay y SBS - Dr. Hidalgo Atoche López

Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP 41634 RNE 43562



**Distribución CC:**

- Oficina de Administración ( )
- Unidad de Economía ( )
- Área de Remuneraciones y Presupuesto ( )
- Área de Administración de Personal ( )
- Área de Asistencia y Permanencia ( )
- Área de Bienestar de Personal ( )
- Asesoría Legal ( )
- Interesado ( )
- Legajo ( )
- Responsable Portal de Transparencia ( )
- Archivo ( )